



REINSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA DEL MINVU A LA "CONSTRUCTORA ACR ASOCIADOS LIMITADA" RUT [REDACTED].

2164  
20 SEP. 2017

**VISTOS :**

- a) Lo dispuesto en el D. S. Nº 63 (V. y U.) de fecha 13/06/97, publicado en el Diario Oficial de fecha 13/08/97 y sus modificaciones;
- b) Las disposiciones del D. L. Nº 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76
- c) La Resolución Nº 10 del 2017 de la Contraloría General de la República
- d) El decreto Nº 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud presentada por la "CONSTRUCTORA ACR ASOCIADOS LIMITADA" ó "ACR LTDA.", RUT [REDACTED] para su reinscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
2. El Informe Jurídico Nº 3039 de fecha 14/09/2017, de la Asesora Jurídica de esta SEREMI que informa la legalidad de la constitución y de la Sociedad;
3. El Informe Técnico Nº 98 de fecha 08/09/2017, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse;

**RESUELVO:**

1. REINSCRIBASE en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, a la "CONSTRUCTORA ACR ASOCIADOS LIMITADA" ó "ACR LTDA." [REDACTED], en 2ª CATEGORIA.
2. La presente resolución lo habilita para actuar en las todas las Regiones del país
3. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 8º, del D.S. Nº 63/97 (V. y U.) y sus modificaciones.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-

MINA TUMA ZEIDAN  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

AGB/SCR/R/H/D/R.

**DISTRIBUCION:**

- RENAC MINVU SANTIAGO
- CONSTRUCTORA ACR ASOCIADOS LIMITADA - [REDACTED] - TEMUCO
- SERVIU IX REGIÓN
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES